



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Anticipos y Pagos - 2022
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-10-00008**

Elab :2022-10-03

Cheque No.

Imprimir

Referencia

DEP: JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO - FACTURA NO. A-218 TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO EN ESPLANADA CENTRAL QUINTA ETAPA CONTRATO NO. 049/22 AD. MTTT. MONTO TOTAL \$ 256,505.00 (FINIQUITO)

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	3	PAG	1993	JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO	\$ 351,510.47	
5135-1000	PAR	3510100	PAG	1993	FAC NO. A-218/SOL.MTTO.1443 TRAB. DE REMOD. DE PISO DE CONCRETO ESTAMP. EN ESPLANADA CENT 5A. ETAPA	\$ 351,510.47	
1112-1101	BCO	SA-BNMX25			(PD 1993 DEP) JAVIER ARMANDO SORIA - FACTURA NO. A-218 TRABAJOS DE		\$ 351,510.47
2112-1000	PRV	3	PAG	1993	FAC NO. A-218/SOL.MTTO.1443 TRAB. DE REMOD. DE PISO DE CONCRETO ESTAMP. EN ESPLANADA CENT 5A. ETAPA		\$ 351,510.47
TOTALES POLIZA						\$ 703,020.94	\$ 703,020.94

Elaboró

Revisó

Vo.Bo.

B.10.008
246



Lunes 3 de Octubre del 2022, 12:09:37 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente : 5812607
Razón Social : UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **015748**.

Autorizadores : Usuario 02 CARLOS MONSIVAIS LEJIA

Cuentas

Cuenta retiro

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRAR - 443416643

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN *****066

Nombre: JAVIER SORIA ANGUIANO (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	\$ 351,510.47
Referencia Numérica	1993
Concepto del pago	PGO FAC A210 SORIA ANGUIANO JAVIER
Clave de rastreo	085900157484327627
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Física
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	03/10/2022

Para poder descargar su comprobante electrónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE PAGO

Fecha de operación en el SPEI® 03 de octubre de 2022
Fecha de abono en la cuenta beneficiaria* 03 de octubre de 2022
Hora de abono en la cuenta beneficiaria* 12:20.27 horas
Concepto del pago PGO FAC A218 SORIA ANGUIANO JAVIER

Monto \$ 351,510.47
IVA \$ 0.00
Referencia numérica 1993
Clave de rastreo 085900157484327627

Ordenante

Institución emisora del pago BANAMEX
Titular de la cuenta UNIVERSIDAD AUTONOMA
AGRARIA ANTON
RFC/CURP UAA750303NHA
CLABE, Tarjeta de débito, Número de celular 002078448400066430

Beneficiario

Institución receptora del pago BANORTE
Titular de la cuenta JAVIER ARMANDO SORIA
ANGUIANO
RFC/CURP SOAJ551031HS2
CLABE, Tarjeta de débito, Número de celular 072078002321985066

*La hora de abono corresponde al huso horario que rige en la Ciudad de México.

Número de Serie del Certificado de Seguridad de la institución receptora del pago
00001000000501732145

Cadena Original (información del pago):

||1|03102022|03102022|122027|40072|BANAMEX|UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTON|40|002078448400066430|UAA750303NHA|BANORTE|JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO|40|072078002321985066|SOAJ551031HS2|PGO FAC A218 SORIA ANGUIANO JAVIER|0.00|351510.47|NA|NA|0|0|NA|0|0.00|00001000000501732145||

Sello Digital (firma provista por la institución receptora del pago):

ktzDc+vhrq0exDLJPmFZi3Yo0BXLqsluQukfVK/dl7nr9DEzrE5NjWgXSS9UnAirkPxb+2d9eOBypTIOZIRGITtdiu.UbnV7UQlOWQf/PUPqNcFce8ncNWK75dM0QhZuSgW6//Cfpr
P2bU/c4A00qL/Po8udAPYw/3sq3it53rhR0kV7V0tPIFJuYxJ9K/y79Jkl+pBmVnDIT253qSfJXdATJ0B7pHFllt9nGk40CErzVyE27jgLBx7mSBg85JOnCUYPK9mEeDvZpjFD3mwW
lOwb3O4B9jMCYrf00Wb+oZyKN9XSeMKFcqnQbYTXpfFqdo9NjvVN4H2vLslpw==

La información contenida en el presente documento corresponde a la Confirmación de Abono generada y firmada electrónicamente por la entidad receptora del pago (Participante Emisor de la Confirmación de Abono) bajo su estricta responsabilidad, conforme a lo establecido en la regla 20a. de la Circular 14/2017 emitida por el Banco de México, por lo que este último no tiene responsabilidad alguna sobre tal información.

El presente Comprobante Electrónico de Pago se emite con fines informativos y está dirigido únicamente a los usuarios del SPEI® que proporcionaron electrónicamente la información confidencial cuyo acceso y uso fueron previamente pactados, ya sea con el Participante Emisor o con el Participante Receptor de la Orden de Transferencia Aceptada de su interés.

Para mayor información o aclaraciones respecto de este Comprobante Electrónico de Pago y/o de la Orden de Transferencia Aceptada que le dio origen, el usuario deberá consultar a la entidad que le haya proporcionado el servicio de transferencia electrónica vía SPEI® o a la entidad que lleve la cuenta en la que se depositaron los recursos, según corresponda.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Contra Recibo

CALZADA ANTONIO NARRO 1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAH.

01 (844) 411-0200

UAA750303NHA

No.2268

Beneficiario 3

JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO

16 DE AGOSTO DE 2022

Factura	uuid	Subtotal	V.A.	I.E.P.S.	Importe
A-218	PAGO DIRECTO DOCUMENTO 1993	351,510.47	0.00	0.00	351,510.47
TOTALES					351,510.47

16 AGO 2022
RECIBIDO
 FRANCISCO DOMÍNGUEZ

TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 47/100 M.N.

FIRMA DEL CAJERO: _____

COPIA



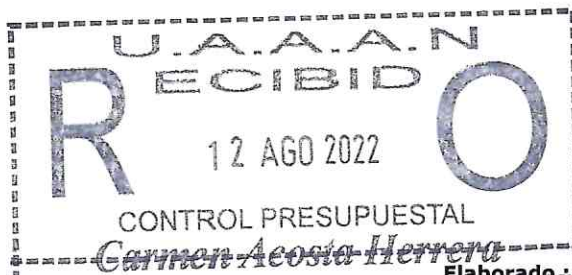
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Sistema de Anticipos y Pagos - 2022

PAGO DIRECTO

FORMATO: F-7.14-1

Imprimir



DOCUMENTO No. 1993

PAGO DIRECTO

PENDIENTE

Entidad Federativa :

5 - COAHUILA DE ZÁRAGOZA

Elaborado : 2022-06-21

Región :

5 -

Liberado :

Municipio :

30 - SALTILLO

Autorizado :

Finalidad :

25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR

Unidad Responsable :

410302001 -

Sub Programa :

4151 - Mantenimiento de Obra de Interes General

Solicitante

1516-MANDUJANO ALVAREZ JOSE ENRIQUE

Concepto

FACTURA NO. A-218 TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO EN ESPLANADA CENTRAL QUINTA ETAPA CONTRATO NO. 049/22 AD. MTT. MONTO TOTAL \$ 256,505.00 (FINIQUITO)

BENEFICIARIO

PRV-3 : JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO

Cuenta Bancaria

Part.	Descripción de la Partida	Importe
3510100	FAC NO. A-218/SOL.MTTO.1443 TRAB. DE REMOD. DE PISO DE CONCRETO ESTAMP. EN ESPLANADA CENT 5A. ETAPA	\$ 351,510.47
TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO		\$ 351,510.47



ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ✓
ANGUIANO
RFC: SOAJ551031HS2
Régimen Fiscal: 612 ✓

FACTURA: A 218 ✓
Fecha: 2022-08-01T12:13:41
Tipo De Comprobante: 1
Versión: 3.3
No. Certificado: 00001000000501123427
Lugar de Expedición: 25000

RECEPTOR:
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO RFC: UAA750303NHA ✓
Uso CFDI: G03

Moneda: MXN Forma de Pago: 03 Método de Pago: PUE

Cantidad:	Unidad:	ClaveUnidad:	NoIdentificacion:	ClaveProdServ:	ValorUnitario:	Importe:
1		E48		60141006	303,026.2700	303,026.2700
Descripción: PAGO DEL FINIQUITO DE LA OBRA TRABAJOS DE REMODELACION DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO EN EXPLANADA CENTRAL (QUINTA ETAPA) CON No DE CONTRATO 049-22 ✓ ADMTTO						

Impuesto:	Base:	Tipo Impuesto:	TipoFactor:	TasaOCuota:	Importe:
Traslado	303026.2700	002	Tasa	0.160000	48,484.20

Importe en letra: Trescientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Diez Pesos 47/100 M.N.

SubTotal: 303,026.27

IVA 16% 48,484.20

Total: 351,510.47 ✓



Número de Serie del Certificado: 00001000000509846663
Fecha y hora de Certificación: 2022-08-01T12:17:12
RFC Proveedor de Certificación: LSO1306189R5
UUID: 81322289-d7fb-4e3c-b2d9-d7a8932ba7ea

Sello CFD: LC2tbTwlbYdaIDPLWaFmxxkSPs+TmrLI10GFibj396jCPnxYjqB/kAFCF5UviRbM8SLwAmnnBtODvjOaCiXWvWO/LJ6va/NOE3c9K5uPog3FDie/T5apmpxkfgGfG4OHwlrmbaHleHrdpnrVXXqjV1n7TP9XzclX293KXAeFiS63czmVNjvzGUapVM9Rz0Q4OFabPedaH/gt0XP0xicU4pX0OVKeS60+MV2/Moq/wGyrx7ibdUrEryx+N74CZCNr03VwreUIkeBF9THVFucRQITRPHYBP6J5QHnU0YxuSr9SjIaCu64nbRCpBIVaB0182fW6G/EKfIdKGZrxLQbA==

Sello SAT: ikimvF16Ln2EreJJQaGx0eV2YpL64odA4PqFfpVvXSHYFRSvpaHFL+m1cwc0GqPCCcypFpHN0VHkXGbiI73LvrXRsc19xeUyim0zzPxxSeF1PvmLCdGgJxd/hfGU4fM1760j4VfOaCGAF78rhYyZgp2CKGQxMc8uxrHnePITgKz52+wBkgOyEfkM+mTIIIFWCBAaq+VArXxiUJDWPuWwN2K5/UyYpZ1sJbYd/87XquPy+6dh99w7ECV+nlIUwvMJaqqfV1cagnizNDS+I6ObHM0mSKwJSJSTjYnqEtsYULxzcQtsGKX+ha2eepEOpiowSimqheVyzL7Vg==

Cadena Original del elemento de certificación al del SAT: ||1.1|81322289-d7fb-4e3c-b2d9-d7a8932ba7ea|2022-08-01T12:17:12|LSO1306189R5|LC2tbTwlbYdaIDPLWaFmxxkSPs+TmrLI10GFibj396jCPnxYjqB/kAFCF5UviRbM8SLwAmnnBtODvjOaCiXWvWO/LJ6va/NOE3c9K5uPog3FDie/T5apmpxkfgGfG4OHwlrmbaHleHrdpnrVXXqjV1n7TP9XzclX293KXAeFiS63czmVNjvzGUapVM9Rz0Q4OFabPedaH/gt0XP0xicU4pX0OVKeS60+MV2/Moq/wGyrx7ibdUrEryx+N74CZCNr03VwreUIkeBF9THVFucRQITRPHYBP6J5QHnU0YxuSr9SjIaCu64nbRCpBIVaB0182fW6G/EKfIdKGZrxLQbA==|00001000000509846663||

Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5
Saltillo Coahuila

Zona Centro CP 25000
RFC SOAJ551031HS2

Tel. 4 10 21 71
arqjaviersoria@yahoo.com

SALTILLO COAHUILA A 1 DE AGOSTO DEL 2022


UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
PRESENTE.-

ATTN. ING. GUSTAVO BURCIAGA

Jefe del departamento de Obras y Mantenimiento.

RECIBÍ DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO", LA CANTIDAD DE \$351,510.47 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 47/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DEL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO EN EXPLANADA CENTRAL (QUINTA ETAPA) CON NO. DE CONTRATO 049/22 AD.MTTO.

ATENTAMENTE



ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO





Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

**Comité de Obras y Servicios Relacionadas
con las mismas**

Calzada Antonio Narro 1923, Colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 4110200 ext. 2014. Tel.dir (844) 411 02 08
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx - Página Web: www.uaaan.edu.mx



Saltillo, Coah. A 01 de Agosto de 2022

CONSTANCIA

La Dirección General Administrativa de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro hace constar que:

El proveedor **JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO.**, en cumplimiento al contrato **049/22 AD. MTTO. TRABAJOS DE REMODELACION DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO EN EXPLANADA CENTRAL QUINTA ETAPA**, y con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas, entrega a esta Universidad, a fin de garantizar el cumplimiento, vicios ocultos y Anticipo de las obligaciones contraídas en el referido contrato lo siguiente:

Cheque emitido por la Institución Bancaria BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero.

Derivado de la cuenta: 00232198506

Cheque Número: 0002059

Cantidad: \$30,302.62 (treinta mil trescientos dos pesos 62/100 M.N.) por el 10% de garantía de cumplimiento.

Cheque Número: 0002060

Cantidad: \$30,302.62 (treinta mil trescientos dos pesos 62/100 M.N.) por el 10% de garantía de vicios ocultos.

Oficina:

Sucursal: 0066, Cd. Saltillo, Coah. Poniente

Titular de la cuenta: JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO

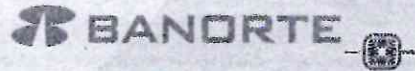
Quedarán bajo resguardo de esta Dirección y a su vez serán liberados cuando haya concluido el servicio del objeto del contrato de forma satisfactoria para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

**ATENTAMENTE
ALMA TERRA MATER**


**M.C. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
Y PRESEIDENTE DEL COYSRM**

Ccp. Archivo

JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO



2V3090132
SOAJ551031HS2

SALTILLO, COAHUILA

FECHA: AGOSTO - 1 - 2022 \$ 30,302.62

PÁGUESE ESTE CHEQUE
A LA ORDEN DE:

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

— TREINTA MIL TRECIENTOS DOS PESOS 62/100 —

MONEDA NACIONAL

EDICIÓN 2019

250113
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 0066 SALTILLO PONIENTE
CTA 023219850-6

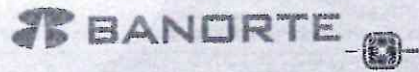
No. CUENTA

No. CHEQUE

FIRMA

28 13 5 1 590 7 23 00 23 2 198 506 000 20 59

JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO



2V3038714
SOAJ551031HS2

SALTILLO, COAHUILA

FECHA: AGOSTO - 1 - 2022 \$ 30,302.62

PÁGUESE ESTE CHEQUE
A LA ORDEN DE:

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

— TREINTA MIL TRECIENTOS DOS PESOS 62/100 —

MONEDA NACIONAL

EDICIÓN 2019

250113
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 0066 SALTILLO PONIENTE
CTA 023219850-6

No. CUENTA

No. CHEQUE

FIRMA

06 25 5 1 590 7 23 00 23 2 198 506 000 20 60

Ramirez
[Signature]



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

**Comité de Obras y Servicios Relacionadas
con las mismas**

Calzada Antonio Narro 1923, Colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 4110200 ext. 2014. Tel.dir (844) 411 02 08
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx - Página Web: www.uaaan.edu.mx



Saltillo, Coah. A 01 de Agosto de 2022

CONSTANCIA

La Dirección General Administrativa de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro hace constar que:

El proveedor **JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO**, en cumplimiento al contrato **049/22 AD. MTTO. TRABAJOS DE REMODELACION DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO EN EXPLANADA CENTRAL QUINTA ETAPA**, y con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas, entrega a esta Universidad, a fin de garantizar el cumplimiento, vicios ocultos y Anticipo de las obligaciones contraídas en el referido contrato lo siguiente:

Cheque emitido por la Institución Bancaria BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero.

Derivado de la cuenta: 00232198506

Cheque Número: 0002059

Cantidad: \$30,302.62 (treinta mil trescientos dos pesos 62/100 M.N.) por el 10% de garantía de cumplimiento.

Cheque Número: 0002060

Cantidad: \$30,302.62 (treinta mil trescientos dos pesos 62/100 M.N.) por el 10% de garantía de vicios ocultos.

Oficina:

Sucursal: 0066, Cd. Saltillo, Coah. Poniente

Titular de la cuenta: JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO

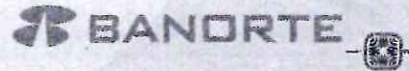
Quedarán bajo resguardo de esta Dirección y a su vez serán liberados cuando haya concluido el servicio del objeto del contrato de forma satisfactoria para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

**ATENTAMENTE
ALMA TERRA MATER**


**M.C. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
Y PRESEIDENTE DEL COYSRM**

Ccp. Archivo

JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO



2V3090132 SOAJ551031HS2

SALTILLO, COAHUILA

FECHA: AGOSTO-1-2022 \$ 30,302.62

PAGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

— TREINTA MIL TRECIENTOS DOS PESOS 62/100 —

MONEDA NACIONAL

EDICIÓN 2019

250113 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 0066 SALTILLO PONIENTE CTA 023219850-6

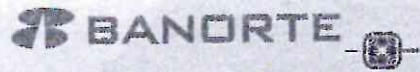
No. CUENTA

No. CHEQUE

FIRMA

28 13 5 1 590 7 23 00 23 2 198 506 000 2059

JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO



2V3038714 SOAJ551031HS2

SALTILLO, COAHUILA

FECHA: AGOSTO-1-2022 \$ 30,302.62

PAGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE:

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

— TREINTA MIL TRECIENTOS DOS PESOS 62/100 —

MONEDA NACIONAL

EDICIÓN 2019

250113 BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 0066 SALTILLO PONIENTE CTA 023219850-6

No. CUENTA

No. CHEQUE

FIRMA

06 25 5 1 590 7 23 00 23 2 198 506 000 2060

Ruiz

[Signature]

Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5
Saltillo Coahuila

Zona Centro CP 25000
RFC SOAJ551031HS2

Tel. 4 10 21 71
arqjaviersoria@yahoo.com

SALTILLO COAHUILA A 25 DE MAYO DEL 2022

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
BUENAVISTA SALTILLO COAHUILA
PRESENTE.-

AT'N ING. GUSTAVO BURCIAGA
JEFE DEL DEPTO DE OBRAS Y MTTO.

ME REFIERO A LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO EN EXPLANADA CENTRAL (QUINTA ETAPA) CON NO. DE CONTRATO 049/22 AD.MTTO.

SOBRE LO ANTERIOR POR ESTE CONDUCTO COMUNICO A USTEDES QUE CON ESTA FECHA DIMOS INICIO A LA EJECUCION DE DICHOS TRABAJOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA QUEDAR A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE

ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO

Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5 Zona Centro CP 25000 Tel. 4 10 21 71
Saltillo Coahuila RFC SOAJ311055HS2 arjaviadorsia@yahoo.com

SALTILLO COAHUILA A 15 DE JUNIO DEL 2022

**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
BUENAVISTA SALTILLO COAHUILA
PRESENTE.-**

**AT'N ING. GUSTAVO BURCIAGA
JEFE DEL DEPTO DE OBRAS Y MTTO.**

ME REFIERO A LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO EN EXPLANADA CENTRAL (QUINTA ETAPA) CON NO. DE CONTRATO 049/22 AD.MTTO.

SOBRE LO ANTERIOR POR ESTE CONDUCTO COMUNICO A USTEDES QUE CON ESTA FECHA QUEDARON CONCLUIDOS DICHS TRABAJOS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA QUEDAR A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE

ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO



Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5 Zona Centro CP 25000 Tel. 4 10 21 71 Saltillo Coahuila RFC: SOAJ551031HS2
arqjaviersoria@yahoo.com

Saltillo Coahuila a 19 de Mayo del 2022.

Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro"
Domicilio conocido Buenavista
Saltillo Coahuila
Presente . _

At'n: Ing. Jose Enrique Mandujano Alvarez
Subdirector de servicios generales de la UAAAN

Presento a usted la cotización correspondiente a :

Trabajos de remodelación de piso de concreto estampado en explanada central (quinta etapa).

Enrase en andadores de concreto estampado y plaza central.

	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
I	ALBAÑILERIA				
1	Enrase de muro de block de concreto de 15 x 20 x 40 cm incluye excavación de terreno, cimentación de plantilla de concreto, enrase de block de concreto y como acabado recubrimiento de pasta fina.	ML	356.86	500.00	178,430.00
	(QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)				
				SUBTOTAL	178,430.00
	Construcción de barda de block en área de algibe en plaza de acceso a la UAAAN.				
1	Retiro de malla ciclonica existente.	LOTE	1.00	2,000.00	2,000.00
	(DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)				
2	Excavación de cimentación.	ML	30.00	80.00	2,400.00
	(OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)				
3	Cimentación de zapata corrida a base de concreto armado con barilla de 3/8.	ML	30.00	560.00	16,800.00
	(QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)				
4	Contratrabe de cimentación.	ML	30.00	270.00	8,100.00
	(DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)				
5	Muro de block de concreto.	M2	52.00	335.00	17,420.00
	(TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)				

Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5 Zona Centro CP 25000 Tel. 4 10 21 71 Saltillo Coahuila RFC: SOA1551031HS2

arqjaviersoria@yahoo.com

6	Aplanado de pasta en muros cara exterior e interior.	M2	62.00	230.00	14,260.00
(DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)					
7	Moldura de concreto.	ML	30.00	90.00	2,700.00
(NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)					
8	Piso de concreto en área interior.	M2	20.46	278.00	5,687.88
(DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)					
9	Recubrimiento con vitromuro en muros exteriores.	M2	29.87	397.00	11,858.39
(TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)					
SUBTOTAL					81,226.27
II	INSTALACION ELECTRICA				
Instalación de iluminación a base de spot en banqueta lado norte en acceso a plaza en jardín.					
1	Salida de preparación eléctrica en piso incluye instalación de poliducto y cajas de lámina para alojar spot.	PZAS	12.00	750.00	9,000.00
(SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)					
2	Suministro e instalación de spot para intemperie.	PZAS	12.00	750.00	9,000.00
(SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)					
3	Alimentación eléctrica para funcionamiento de spot, incluye suministro e instalación de interruptor de 1 x 30 amp.	LOTE	1.00	850.00	850.00
(OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)					
SUBTOTAL					18,850.00
Instalación de preparación de alimentación eléctrica para iluminación posterior en explanada central de plaza de acceso a la UAAAN.					
1	Excavación para alojar poliducto de 1" de diámetro.	ML	40.00	65.00	2,600.00
(SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)					
2	Suministro e instalación de poliducto de 1" (alimentación general y desarrollo en explanada central)	ML	60.00	95.00	5,700.00
(NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)					
3	Suministro e instalación de registros eléctricos de piso.	PZAS	3.00	700.00	2,100.00
(SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)					

Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5 Zona Centro CP 25000 Tel. 4 10 21 71 Saltillo Coahuila RFC: SOAJ551031HS2

arqjaviersoria@yahoo.com

4	Preparación de salida eléctrica para instalar spot.	PZAS	16.00	450.00	7,200.00
(CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)					
				SUBTOTAL	17,600.00
II	PINTURA				
1	Suministro y aplicación de pintura	M2	62.00	60.00	3,720.00
(SESENTA PESOS 00/100 M.N.)					
				SUBTOTAL	3,720.00
III	HERRERIA				
1	Suministro e instalación de puerta	PZA	1.00	3,200.00	3,200.00
(TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)					
				SUBTOTAL	3,200.00
				SUB TOTAL	303,026.27
				I.V.A.	48,484.20
				TOTAL	351,510.47
(TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 47/100 M. N.)					

ATENTAMENTE

ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO

JUAN ANTONIO MERCADO RODRIGUEZ
A R Q U I T E C T O

NAVIA No. 312 COL. ASTURIAS CP 25107
TELEFONO 844 4397427
CORREO ELECTRONICO ARQ.MERCADO2007@YAHOO.COM.MX

SALTILLO, COAHUILA
TEL.CELULAR 844 5 32 69 48
RF MERJ610713DP2

Saltillo Coahuila a 20 de Mayo del 2022.

Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro"
Domicilio conocido Buenavista
Saltillo Coahuila
Presente . _

Presento a usted el presupuesto correspondiente a :

Trabajos de remodelación de piso de concreto estampado en explanada central (quinta etapa).

Enrase en andadores de concreto estampado y plaza central.					
	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
I	ALBAÑILERIA				
1	Enrase de muro de block de concreto de 15 x 20 x 40 cm incluye excavación de terreno, cimentación de plantilla de concreto, enrase de block de concreto y como acabado recubrimiento de pasta fina.	ML	356.86	600.00	214,116.00
				SUBTOTAL	214,116.00
Construcción de barda de block en área de algibe en plaza de acceso a la UAAAN.					
1	Retiro de malla ciclónica existente.	LOTE	1.00	3,200.00	3,200.00
2	Excavación de cimentación.	ML	30.00	95.00	2,850.00
3	Cimentación de zapata corrida a base de concreto armado con barilla de 3/8.	ML	30.00	620.00	18,600.00
4	Contratrabe de cimentación.	ML	30.00	320.00	9,600.00
5	Muro de block de concreto.	M2	52.00	395.00	20,540.00
6	Aplanado de pasta en muros cara exterior e interior.	M2	62.00	280.00	17,360.00

JUAN ANTONIO MERCADO RODRIGUEZ
A R Q U I T E C T O

NAVIA No. 312 COL. ASTURIAS CP 25107
TELEFONO 844 4397427
CORREO ELECTRONICO ARQ.MERCADO2007@YAHOO.COM.MX

SALTILLO, COAHUILA
TEL.CELULAR 844 5 32 69 48
RF MERJ610713DP2

7	Moldura de concreto.	ML	30.00	110.00	3,300.00
8	Piso de concreto en área interior.	M2	20.46	350.00	7,161.00
9	Recubrimiento con vitromuro en muros exteriores.	M2	29.87	465.00	13,889.55
				SUBTOTAL	96,500.55
II	INSTALACION ELECTRICA				
Instalación de iluminación a base de spot en piso en banquetta lado norte en acceso a plaza en jardin.					
1	Salida de preparación electrica en piso incluye instalación de poliducto y cajas de lámina para alojar spot.	PZAS	12.00	850.00	10,200.00
2	Sumnistro e instalación de spot para intemperie.	PZAS	12.00	875.00	10,500.00
3	Alimentación eléctrica para funcinamiento de spot, incluye suministro e instalación de interruptor de 1 x 30 amp.	LOTE	1.00	1,200.00	1,200.00
				SUBTOTAL	21,900.00
Instalación de preparación de alimentación electrica para iluminación posterior en explanada central de plaza de acceso a la UAAAN.					
1	Excavación para alojar poliducto de 1" de diámetro.	ML	40.00	80.00	3,200.00
2	Sumnistro e instalación de poliducto de 1" (alimentación general y desarrollo en explanada central)	ML	60.00	90.00	5,400.00
3	Sumnistro e instalación de registros electricos de piso.	PZAS	3.00	900.00	2,700.00
4	Preparación de salida eléctrica para instalar spot.	PZAS	16.00	780.00	12,480.00
				SUBTOTAL	23,780.00
II	PINTURA				
1	Suministro y aplicación de pintura vinílica berel 7 años en muros interiores, exteriores y moldura	M2	62.00	68.00	4,216.00
				SUBTOTAL	4,216.00

JUAN ANTONIO MERCADO RODRIGUEZ
A R Q U I T E C T O

NAVIA No. 312 COL. ASTURIAS CP 25107

TELEFONO 844 4397427

CORREO ELECTRONICO ARQ.MERCADO2007@YAHOO.COM.MX

SALTILLO, COAHUILA

TEL.CELULAR 844 5 32 69 48

RF MERJ610713DP2

III	HERRERIA				
1	Suministro e instalación de puerta metálica.	PZA	1.00	3,600.00	3,600.00
				SUBTOTAL	3,600.00
				SUB TOTAL	364,112.55
				I.V.A.	58,258.01
				TOTAL	422,370.56
(CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 56/100 M. N.)					

ATENTAMENTE


ARQ. JUAN ANTONIO MERCADO RODRIGUEZ



JUAN MARTIN MORELOS MARTINEZ
arquitecto

Bravo sur 528
Centro Histórico
Saltillo Coahuila CP 25000

RF MOMJ661107

Tel. 412 71 64
Cel. 844 329 69 74
marqui_mm@hotmail.com

7	Moldura de concreto.	ML	30.00	98.00	2,940.00
8	Piso de concreto en área interior.	M2	20.46	320.00	6,547.20
9	Recubrimiento con vitromuro en muros exteriores.	M2	29.87	450.00	13,441.50

SUBTOTAL 91,868.70

II INSTALACION ELECTRICA

Instalación de iluminación a base de spot en piso en banqueta lado norte en acceso a plaza en jardín.

1	Salida de preparación electrica en piso incluye instalación de poliducto y cajas de lámina para alojar spot.	PZAS	12.00	800.00	9,600.00
2	Sumnistro e instalación de spot para intemperie.	PZAS	12.00	800.00	9,600.00
3	Alimentación eléctrica para funcinamiento de spot, incluye suministro e instalación de interruptor de 1 x 30 amp.	LOTE	1.00	950.00	950.00

SUBTOTAL 20,150.00

Instalación de preparación de alimentación electrica para iluminación posterior en explanada central de plaza de acceso a la UAAAN.

1	Excavación para alojar poliducto de 1" de diámetro.	ML	40.00	75.00	3,000.00
2	Sumnistro e instalación de poliducto de 1" (alimentación general y desarrollo en explanada central)	ML	60.00	95.00	5,700.00
3	Sumnistro e instalación de registros electricos de piso.	PZAS	3.00	850.00	2,550.00
4	Preparación de salida eléctrica para instalar spot.	PZAS	16.00	750.00	12,000.00

SUBTOTAL 23,250.00

II PINTURA

1	Suministro y aplicación de pintura vinílica berel 7 años en muros interiores, exteriores y moldura	M2	62.00	65.00	4,030.00
---	--	----	-------	-------	----------

SUBTOTAL 4,030.00

JUAN MARTIN MORELOS MARTINEZ
arquitecto

Bravo sur 528
Centro Histórico
Saltillo Coahuila CP 25000

RF MOMJ661107

Tel. 412 71 64
Cel. 844 329 69 74
marqui_mm@hotmail.com

III	HERRERIA				
1	Suministro e instalación de puerta metálica.	PZA	1.00	3,400.00	3,400.00
				SUBTOTAL	3,400.00
			SUB TOTAL		338,971.70
			I.V.A.		54,235.47
			TOTAL		393,207.17

(TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 17/100 M. N.)

ATENTAMENTE



ARQ. JUAN MARTIN MORELOS MARTINEZ



Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5

Zona Centro

Tel. 4 10 21 71

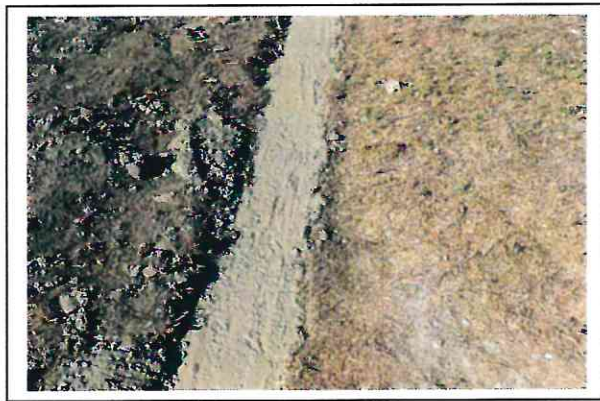
Saltillo Coahuila

ENRASE CON BLOCK DE CONCRETO EN ANDADORES DE CONCRETO ESTAMPADO EN PLAZA EN JARDÍN DE ACCESO A LA UAAAN.

REPORTE FOTOGRAFICO



EXCAVACION PARA CIMENTAR ENTORNO DE BLOCK



CIMENTACION PLANTILLA DE CONCRETO



ENTRASE DE BLOCK DE 15X20X40 CM DE CONCRETO.

Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5

Zona Centro

Tel. 4 10 21 71

Saltillo Coahuila



ENTRASE DE BLOCK DE CONCRETO



PISO DE CONCRETO ESTO MPAD



ACABA DO CON PASTA FINA BLOCK DE ENTORSE

Handwritten signature

Handwritten signature

Arq. Javier Armando Soria Anguiano

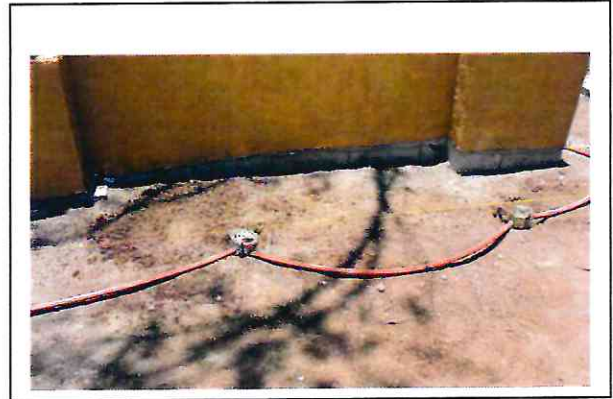
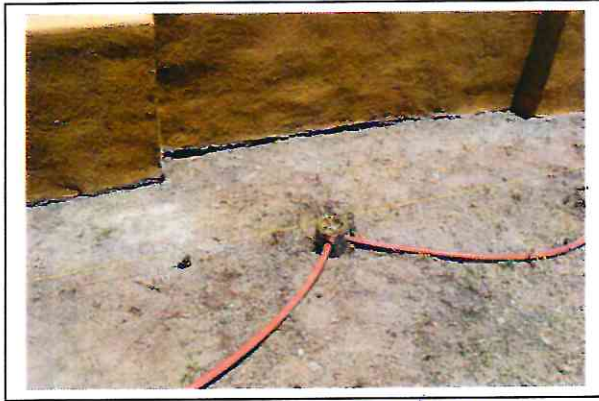
Xicoténcatl No. 556 - 5

Zona Centro

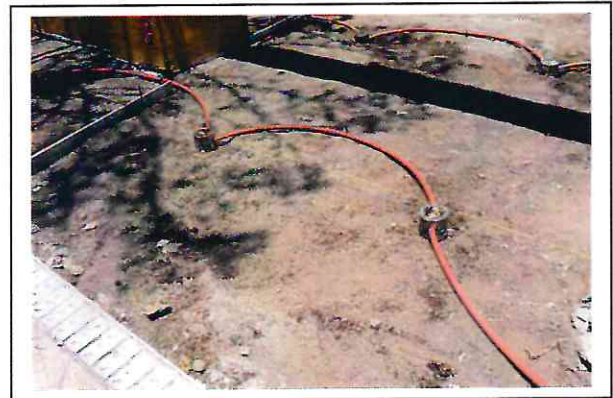
Tel. 4 10 21 71

Saltillo Coahuila

INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN CON SPOT DE INTEMPERIE EN BANQUETA LADO NORTE DE ACCESO A LA PLAZA EN JARDIN.



INSTALACION DE SPOT ILUMINACION
BANQUETA LADO NORTE



INSTALACION ELECTRICA.
BANQUETA LADO NORTE

Handwritten signature

Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5

Zona Centro

Tel. 4 10 21 71

Saltillo Coahuila

INSTALACIÓN ELÉCTRICA A FUTURO EN PLAZA EN JARDIN DE ACCESO A LA UAAAN.



INSTALACION DE DUCTOS Y REGISTRO DE PISO
INST. ELECT. A FUTURO PLAZA CENTRAL.



INSTALACION DE SALIDA
ELECTRICA.

PISO TERMINADO
CONCRETO ESTAMPADO PLAZA
CENTRAL.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5

Zona Centro

Tel. 4 10 21 71

Saltillo Coahuila

CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN AREA DE ALGIBE EN PLAZA DE ACCESO A LA UAAAN.



MALLA CIELOMICA EXISTENTE



EXCAVACION PARA CIMENTACION.



ARMADO DE ZAPATA DE CIMENTACION.



ARMADO CONTRA TRABE DE CIMENTACION



VACIADO DE CONCRETO CIMENTACION.

Beccal

Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5

Zona Centro

Tel. 4 10 21 71

Saltillo Coahuila

CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN AREA DE ALGIBE EN PLAZA DE ACCESO A LA UAAAN.



CASTILLO DE CONCRETO
ARMADO



MURO DE BLOQUE DE
CONCRETO



VACIADO MOLFORMA DE
CONCRETO



PASTA EN MURO Y VITROPILO



PASTA EN MURO Y
VITRO PISO



PINTURA OJIVICA
EN MUROS. Y VITRO MURO.

Javier
t

Arq. Javier Armando Soria Anguiano

Xicoténcatl No. 556 - 5

Zona Centro

Tel. 4 10 21 71

Saltillo Coahuila



PISO DE CONCRETO INTERIOR.



PUERTA METALICA DE ACCESO.

~~CP~~

~~AS~~

Recepción

↓

Fecha:

No.

Obra:

Trabajos de remodelación de pisos
de concreto estampado en ex-
planada central (5^{ta} etapa)

Con número de contrato:
049/22 AD. UTO.

Ubicación de la obra:
Universidad Autónoma Agraria
Antonio Narro

Propietario de la obra:
Universidad Autónoma Agraria
Antonio Narro

Supervisor de obra:

Arg René Casillas

Constructor:

Arg Javier Armando Soria A

Fecha:

No.

Semana del 25 al 28 mayo 2022

El día 25 dieron inicio los trabajos de enrase de block en los andadores de concreto estampado

Se contó con la visita del Arg René Casillas, supervisor de obra para platicar sobre los trabajos a desarrollar.

Se llevó a cabo la excavación de terreno para alojar cimentación, se realizó la cimentación de plantilla de concreto, se colocó el block de enrase para alojar tierra de relleno en el área de andadores interiores lado nte-ote, nte-pte plaza central y andador lateral de la plaza central hacia el lado pte.

Se llevó a cabo la instalación de preparaciones eléctricas para alumbrado en el área de banquetas lado nte y en la explanada de la plaza central

Fecha:

No.

Semana del 30 de mayo al 4 junio 2012
Se realizó la excavación de la cimentación para alejar plantilla de concreto, se realizó el vaciado de la misma, se colocó enrase de block en andadores interiores lado sur-ote y sur-pte.

Se retiró la malla ciclónica, en el área del aljibe, ubicado en el mismo terreno de las banquetas en el lado sur-ote.

Se realizó la excavación para cimiento, se realizó la cimentación con zapata corrida de concreto armado con varillas de 3 octavas.

Se llevó a cabo el vaciado de la data de cimentación, y se levantaron muros de block en los 4 lados de la banda



Fecha:

No.

Semana del 6 al 11 de junio 2022
Se realizó la colocación de pasta fina en todo el enrase de block de las andaciones de concreto estampado. Se realizó el emposte de la barda en el área del aljibe cara interior y exterior.

Se vació la moldura en la parte superior de la barda se colocó recubrimiento de vitromuro en algunas secciones de la barda en la cara exterior de la misma.

Semana del 13 al 15 de junio 2022
Se colocaron spots de iluminación en la banqueta del andador lado nte. se vació el piso de concreto en el área interior del aljibe se colocó puerta metálica en la barda en mención y se realizó la pintura de la misma barda concluyendo los trabajos el día 15 de junio de 2022



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NOTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	049/22/AD/MTTO.	FECHA INICIO PROGRAMADA	25/05/2022
NUMERO CONVENIO		FECHA TERMINO PROGRAMADA	15/06/2022
DESCRIPCION	TRABAJOS DE REMODELACION DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO EN EXPLANADA CENTRAL QUINTA ETAPA.		
CONTRATISTA	ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO		
MONTO DEL CONTRATO	\$351,510.47	FECHA INICIO REAL	
MONTO DEL CONVENIO		FECHA TERMINO REAL	
ESTIMACIONES:			
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.
	\$351,510.47		\$351,510.47
			PERIODO DE EJECUCION
			DEL 25 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL 2022
SUMATORIA	\$351,510.47		\$351,510.47

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO:

SUPERVISOR	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ARQ. RENE FRANCISCO CASILLAS MORALES	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO
	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	
	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA.	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

LISTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra


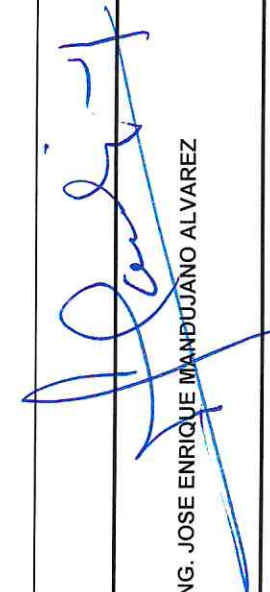
NUMERO CONTRATO	049/22/AD/MTTO.	FECHA INICIO PROGRAMADA	23/05/2022
NUMERO CONVENIO		FECHA TERMINO PROGRAMADA	15/06/2022
DESCRIPCION	TRABAJOS DE REMODELACION DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO EN EXPLANADA CENTRAL QUINTA ETAPA.		
CONTRATISTA	ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO		
MONTO DEL CONTRATO	\$351,510.47	FECHA INICIO REAL	
MONTO DEL CONVENIO		FECHA TERMINO REAL	
ESTIMACIONES:			
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAJAAN	TOTAL DE LA OBRA. PERIODO DE EJECUCION
	\$351,510.47		DEL 25 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL 2022
SUMATORIA	\$351,510.47		\$351,510.47
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.			
OBSERVACIONES			
FIRMA DEL USUARIO:			
SUPERVISOR		SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	
ARQ. RENE FRANCISCO CASILLAS MORALES	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA.	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

NOTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	049/22/AD/MTTO.	FECHA INICIO PROGRAMADA	25/05/2022
NUMERO CONVENIO		FECHA TERMINO PROGRAMADA	15/06/2022
DESCRIPCION	TRABAJOS DE REMODELACION DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO EN EXPLANADA CENTRAL QUINTA ETAPA.	FECHA INICIO REAL	
CONTRATISTA	ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO	FECHA TERMINO REAL	
MONTO DEL CONTRATO	\$351,510.47	FECHA DEL CONVENIO	
MONTO DEL CONVENIO			
ESTIMACIONES:			
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAJAAN	TOTAL DE LA OBRA.
	\$351,510.47		DEL 25 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL 2022
SUMATORIA	\$351,510.47		\$351,510.47
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.			
OBSERVACIONES			
FIRMA DEL USUARIO:			
SUPERVISOR		SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	
ARQ. RENE FRANCISCO CASILLAS MORALES	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

PLATA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	049/22/AD/MTTO.	FECHA INICIO PROGRAMADA	25/05/2022
NUMERO CONVENIO		FECHA TERMINO PROGRAMADA	15/06/2022
DESCRIPCION	TRABAJOS DE REMODELACION DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO EN EXPLANADA CENTRAL QUINTA ETAPA.		
CONTRATISTA	ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO		
MONTO DEL CONTRATO	\$351,510.47	FECHA INICIO REAL	
MONTO DEL CONVENIO		FECHA TERMINO REAL	
ESTIMACIONES:			
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.
	\$351,510.47		\$351,510.47
			DEL 25 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL 2022
SUMATORIA	\$351,510.47		\$351,510.47

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

OBSERVACIONES

FIRMA DEL USUARIO:

SUPERVISOR	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	CONTRATISTA
ARQ. RENE FRANCISCO CASILLAS MORALES	ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA.

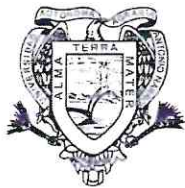


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

ACTA DE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Datos Generales de la Obra

NUMERO CONTRATO	049/22/AD/MTTO.		FECHA INICIO PROGRAMADA	23/05/2022
NUMERO CONVENIO			FECHA TERMINO PROGRAMADA	15/06/2022
DESCRIPCION	TRABAJOS DE REMODELACION DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO EN EXPLANADA CENTRAL QUINTA ETAPA.			
CONTRATISTA	ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO			
MONTO DEL CONTRATO	\$351,510.47		FECHA INICIO REAL	
MONTO DEL CONVENIO			FECHA TERMINO REAL	
ESTIMACIONES:				
ESTIMACIONES	IMPORTE	DIF. A FAVOR UAAAN	TOTAL DE LA OBRA.	PERIODO DE EJECUCION
	\$351,510.47		\$351,510.47	DEL 25 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL 2022
SUMATORIA	\$351,510.47		\$351,510.47	
EL CONTRATISTA SE COMPROMETE QUE AL RECIBIR EL PAGO DE FINIQUITO RENUNCIA A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.				
OBSERVACIONES				
FIRMA DEL USUARIO:				
SUPERVISOR				CONTRATISTA
ARQ. RENE FRANCISCO CASILLAS MORALES	ING. GUSTAVO ALFONSO BURCIAGA VERA.		ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ	ARQ. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO



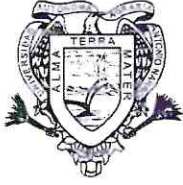
CONTRATO DE OBRA Y MANTENIMIENTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR EL MC. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y POR LA OTRA EL C. JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA. -" LA UNIVERSIDAD " DECLARA:

I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD"

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el **M.C. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ**, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO** y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el DR. **MARIO ERNESTO VAZQUEZ BADILLO**, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (64) sesenta y cuatro, siendo las (09:00) nueve horas de fecha martes (25) veinticinco de Agosto de (2020) dos mil veinte, otorgado ante la fe del notario público número (127) ciento veintisiete, Lic. Demián Enrique Maldonado Pámanes.
3. Que la Universidad requiere la realización de la obra **TRABAJOS DE REMODELACION DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO EN EXPLANADA CENTRAL QUINTA ETAPA**
4. Que la Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal, para cubrir la realización de la obra **TRABAJOS DE REMODELACION DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO EN EXPLANADA CENTRAL QUINTA ETAPA**, en los términos que se precisan en el anexo I del presente contrato.
5. Que la celebración del presente contrato se realizó por el Procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



Relacionados con las Mismas, adjudicándose a **“EL CONTRATISTA”**, el contrato relativo a la realización de la obra TRABAJOS DE REMODELACION DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO EN EXPLANADA CENTRAL QUINTA ETAPA, que se precisan en el anexo I del presente contrato.

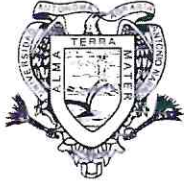
6. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.
7. Que tiene establecido su domicilio en el edificio de “La Dirección General Administrativa” ubicado en la Calzada Antonio Narro número 1923, colonia Buenavista, en Saltillo, Coahuila, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

SEGUNDA. - “EL CONTRATISTA” DECLARA:

1. Que es una Persona Física con actividad empresarial, según su alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
2. Que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con **“LA UNIVERSIDAD”**, y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con su objeto.
3. Que es una persona física que se encuentra en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con el número **SOAJ551031H52**.
4. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de **“EL PROVEEDOR”**, se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.
5. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará el **SUMINISTRO DE LOS BIENES** objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
6. Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio: Xicoténcatl # 556-5, Zona Centro en Saltillo, Coah., C.P. 25000, correo electrónico Arq.javiersoria@yahoo.com tel.(844) 4102171
7. Que de acuerdo con el Decreto de reformas por el que se modifican diversas Leyes Fiscales y otros ordenamientos federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1998, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes.

III.- DE AMBAS PARTES

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente instrumento.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



2. Que cuenta con la capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
3. Que este contrato se celebra en función del Procedimiento de Adjudicación Directa del contrato número 049/22 AD. MTTO.

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. -

1. "LA UNIVERSIDAD" Encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de una obra consistente en **TRABAJOS DE REMODELACION DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO EN EXPLANADA CENTRAL QUINTA ETAPA**, y este se obliga a realizarla hasta su total terminación acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos de este contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de estas cláusulas. En caso de que "EL CONTRATISTA" construya por su propia decisión una obra que no esté especificada en el contrato lo hará bajo su propia cuenta y riesgo, siendo además responsable, en tal supuesto, de los daños y perjuicios que cause "LA UNIVERSIDAD" o a terceros.
2. Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente contrato.
3. Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente contrato.
4. Queda entendido por las partes que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos, materia de este contrato, formarán parte del mismo y su uso será obligatorio.
5. Lo anterior en base a la propuesta presentada en el procedimiento citado.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - El monto total del presente contrato es de **\$303,026.27** (trescientos tres mil veintiséis pesos 27/100 M.N.) antes de I.V.A. más la cantidad de **\$48,484.20** (Cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 20/100 M.N.) sumando un monto total de **\$351,510.47** (Trescientos cincuenta y un mil quinientos diez pesos 47/100 M.N.) IVA incluido.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" Se obliga a iniciar la obra objeto de este contrato el día **25 de mayo de 2022** y a terminar a más tardar el día **15 de junio de 2022**, de conformidad con el programa por concepto y con erogaciones mensuales de la obra que se anexa al presente contrato.

1. El plazo pactado para la ejecución de la obra solo podrá ser prorrogado por decisión de "LA UNIVERSIDAD". Si en el desarrollo de los trabajos se presentaran circunstancias



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



por las cuales " LA UNIVERSIDAD" estimará necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien en el caso de que "EL CONTRATISTA" se viere obligado a solicitar variación a dicho programa por causas no imputables a él, debidamente justificadas y dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, después de que hubiere(n) ocurrido la(s) causa(s) que apoyen su solicitud, "LA UNIVERSIDAD" establecerá la reforma que juzgue pertinente y hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modificaciones que apruebe, y este último a su vez, quedará obligado a aceptarla. Estas modificaciones, o en su caso el nuevo programa que se formule, se consideraran incorporados a este contrato y, por lo tanto, obligatorio para las partes.

CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - " LA UNIVERSIDAD " Se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, debiendo "EL CONTRATISTA" prever y obtener los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

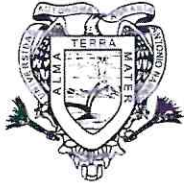
QUINTA. - ANTICIPOS. - Para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato "LA UNIVERSIDAD " **NO SE DARA ANTICIPO. (FINIQUITO)**

1. En los casos de rescisión de contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a "LA UNIVERSIDAD" en un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA".
2. "EL CONTRATISTA" que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a una tasa que será igual a la establecida en las leyes fiscales del estado de Coahuila de Zaragoza en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.
3. Igual procedimiento se utilizará para que "EL CONTRATISTA", en su caso, reintegre a "LA UNIVERSIDAD" las cantidades que, en cualquier forma, hubiere recibido en exceso para la contratación o durante la ejecución de la obra.

SEXTA. - FORMA DE PAGO. - "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL CONTRATISTA" hasta el 90% del monto del contrato, quedando el 10% restante para ser pagado mediante la presentación del acta de recepción y entrega y la estimación de finiquito correspondiente.

SEPTIMA. - GARANTÍAS. - Además de la garantía del anticipo mencionado en la cláusula quinta, "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir, las siguientes garantías:

1. **Fianza de Anticipo:** Consistente en el 100% del monto total del anticipo otorgado, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Se presentará antes de la entrega del anticipo. **NO APLICA YA QUE ES FINIQUITO**
2. **Fianza de Cumplimiento Del Contrato:** Consistente en el 10% del monto total del contrato antes de IVA, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Se presentará antes del trámite de firma del contrato.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



- 3. Fianza Para Responder de Obra Mal Ejecutada o Vicios Ocultos.** - Se constituirá **CHEQUE** expedido por **"EL CONTRATISTA"** por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato, a favor de **"LA UNIVERSIDAD"** Autónoma Agraria Antonio Narro, que se presentará el día de la entrega recepción de la obra, si transcurrido este plazo no hubiere otorgado la fianza respectiva **"LA UNIVERSIDAD"** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El cheque garantizará defectos de calidad o de construcción, vicios ocultos, daños y perjuicios que, por inobservancia o negligencia del contratista, se lleguen a causar a terceros, así como el pago de adeudos contraídos por **"EL CONTRATISTA"** con **"LA UNIVERSIDAD"**, durante la ejecución de la obra durante dieciocho meses posteriores a la terminación de la misma. Esta garantía subsistirá durante la ejecución de los trabajos y hasta por dieciocho meses contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos, al término de dicho plazo el contratista procederá a su cancelación previa manifestación expresa y por escrito de **"LA UNIVERSIDAD"**.
- 4.** En caso de que sean autorizados trabajos adicionales y se amplíe el monto del presente contrato mediante uno o más convenios adicionales, deberá presentarse un cheque de cumplimiento y para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos, en los términos que el convenio o solicita.

OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS. -

Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados.

NOVENA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. -

- "EL CONTRATISTA"**, Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la terminación de los trabajos, lo comunicará por escrito a **"LA UNIVERSIDAD"** quien, realizará la recepción de los mismos ya sea total o parcial, conforme a los lineamientos o requisitos que para tal efecto establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como bajo las modalidades que la misma prevé dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la verificación que esta haga de que están debidamente concluidos, reservándose **"LA UNIVERSIDAD"** el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados. **"LA UNIVERSIDAD"** podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse. Reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.
- Una vez formalizada la recepción física de los trabajos, ambas partes procederán dentro de los 60 días naturales posteriores a dicho evento, a elaborar el finiquito correspondiente. De existir acuerdo o en caso de que **"EL CONTRATISTA"** no acuda a la elaboración de éste, **"LA UNIVERSIDAD"** procederá a elaborarlo, comunicando el resultado a **"EL CONTRATISTA"** en un plazo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de elaboración. **"EL CONTRATISTA"** tendrá un plazo de quince días para realizar reclamaciones o aclaraciones según corresponda a su derecho, en caso de que no realice ninguna reclamación y/o gestión, el resultado del finiquito se dará por aceptado.

DÉCIMA. - DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. - **"EL CONTRATISTA"** se obliga a nombrar anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de realización de los mismos, un responsable de obra, que tendrá las funciones y responsabilidades descritas en el artículo 220 del



Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila, nombramiento que deberá hacerlo saber "EL CONTRATISTA" por escrito a "LA UNIVERSIDAD". Esta última se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

DÉCIMO PRIMERA. - RELACIONES LABORALES. - "EL CONTRATISTA", en los términos de la Ley Federal del Trabajo, es una empresa establecida que contrata trabajos para ejecutarlos con elementos propios suficientes para cumplir las obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores, por lo que "LA UNIVERSIDAD" no será en absoluto responsables con "EL CONTRATISTA" respecto a dichas relaciones laborales, las cuales se darán, con exclusividad, entre "EL CONTRATISTA" y sus trabajadores.

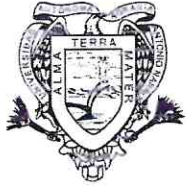
DÉCIMO SEGUNDA. - SUPERVISIÓN DE LA OBRA. - "LA UNIVERSIDAD", a través de los representantes que para el efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo las obras objeto del contrato, así como de inspeccionar los materiales que vayan a usarse en la ejecución de la misma.

DECIMO TERCERA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. -

1. "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra motivo del contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", así como, a responder por su cuenta y riesgo de los desperfectos, falta de calidad en los materiales, defectos o vicios ocultos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "LA UNIVERSIDAD" o a terceros durante la ejecución de la obra y dentro del término de doce meses siguientes a la fecha de recepción de la misma, pudiendo "LA UNIVERSIDAD" ordenar su reparación sin que el contratista tenga derecho a retribución alguna, y que en caso de que el contratista se negare a ejecutar la reparación, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar por encomendarla a un tercero, con cargo a "EL CONTRATISTA", en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma, quedando a salvo los derechos de "LA UNIVERSIDAD" para exigir el pago de cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas.
2. Igualmente se obliga "EL CONTRATISTA" a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos efectuados que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMO CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES. - "LA UNIVERSIDAD" "tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo al programa de obra aprobado, para lo cual "LA UNIVERSIDAD" comparará periódicamente el avance de las obras.

1. Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior el avance de las obras es menor de lo que debió realizarse, "LA UNIVERSIDAD" procederá a:



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208

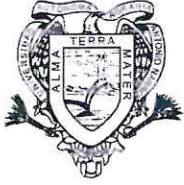


2. La retención en total de 30 % (treinta por ciento) de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de las obras hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor de "LA UNIVERSIDAD" como pena convencional por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA".
3. Aplicar, para el caso de que "EL CONTRATISTA" no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual al 20% (veinte por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa, calculada por cada semana de retraso que cubrirá "EL CONTRATISTA" mensualmente hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", presentando el finiquito correspondiente; en el caso de que el retraso sea mayor de un mes "EL CONTRATISTA" deberá cubrir mensualmente el importe de la sanción hasta finalizar la obra. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de "LA UNIVERSIDAD" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".
4. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.
5. En caso de rescisión de contrato por causas imputables al contratista, "LA UNIVERSIDAD" procederá a hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente lo que deberá ejecutarse dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión.
6. En dicho finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados.

DECIMA QUINTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - "LA UNIVERSIDAD" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DECIMO SEXTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "LA UNIVERSIDAD" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general, así como en los casos:

1. La contravención a las disposiciones, lineamientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL CONTRATISTA" que se estipulan en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para "LA UNIVERSIDAD", además de que se le apliquen a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales, conforme a lo establecido por este contrato y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

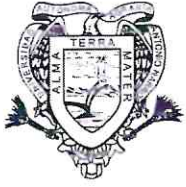
2. Las partes convienen que cuando " LA UNIVERSIDAD" determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, la decisión correspondiente se comunicará a "EL CONTRATISTA", exponiéndole las razones que al efecto se tuvieren para que este, dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de la rescisión, en el domicilio convencional señalado, manifieste lo que a su derecho convenga, en cuyo caso "LA UNIVERSIDAD" resolverá lo procedente, dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "EL CONTRATISTA".
3. Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, "EL CONTRATISTA" podrá suspender la obra, previa notificación por escrito a la universidad, en este supuesto, si opta por rescindir el contrato, lo solicitará a "LA UNIVERSIDAD", la cual decidirá dentro de los 10 días naturales siguientes al de la solicitud; en caso de negativa, será necesario que "EL CONTRATISTA" obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

DÉCIMO SÉPTIMA. - SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

DÉCIMA OCTAVA. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. - "EL CONTRATISTA" Acepta que de las estimaciones que le cubra "LA UNIVERSIDAD" se hará la siguiente deducción:

1. El 5/1000 (cinco por cada 1000) del importe de cada estimación por concepto de derechos por el servicio de inspección, vigilancia y control.
2. "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones legales de carácter interno o, en su caso de competencia federal y a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, preservación del medio ambiente y uso de la vía pública, así como de cualquier otra naturaleza que corresponda al tipo de la obra encomendada.

DÉCIMA NOVENA. - DIFUSIÓN DE LA OBRA. - "EL CONTRATISTA" Se obliga a construir e instalar en el lugar o lugares que "LA UNIVERSIDAD" le indique, hasta tres letreros relativos a la obra en ejecución, contruidos con estricto apego al modelo que proporcione "LA UNIVERSIDAD", en la inteligencia de que será condición indispensable para que se haga el primer pago de obra ejecutada. Será obligación de "EL CONTRATISTA" solicitar los permisos de las autoridades respectivas para la colocación de los mencionados letreros.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



VIGESIMA.- ÁREA DE COORDINACIÓN: “LA UNIVERSIDAD”, designa como responsable para el debido cumplimiento del presente contrato al Ing. José Enrique Mandujano Álvarez, Subdirector de Servicios Generales, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas

VIGESIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en la ciudad de Saltillo Coahuila, por lo tanto, **“EL CONTRATISTA”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN CINCO TANTOS EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO “I” QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL 14 DE JUNIO DE 2022, CONSERVANDO CUATRO EJEMPLARES “LA UNIVERSIDAD” Y UN EJEMPLAR “EL CONTRATISTA”.

POR “LA UNIVERSIDAD”

**MC. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
Y APODERADO LEGAL**

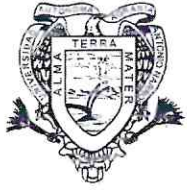
POR EL “PROVEEDOR”

**JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO
APODERADO LEGAL**

RESPONSABLE DEL TRABAJO

**ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES**

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO Y JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO, CON EL OBJETO DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA. TRABAJOS DE REMODELACION DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO EN EXPLANADA CENTRAL QUINTA ETAPA-----



ANEXO I

JAVIER ARMANDO SORIA ANGUIANO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA "ANTONIO NARRO"
CATÁLOGO DE CONCEPTOS
"TRABAJOS DE REMODELACION DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO EN
EXPLANADA CENTRAL QUINTA ETAPA"

Clave	Concepto	unidad	cantidad	P. Unitario	Importe
	NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, PROTECCION DE LOS MUEBLES Y MATERIALES EXISTENTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.				
I	ALBAÑILERIA				
1	Enrase de muro de block de concreto de 15 x 20 x 40 cm incluye excavación de terreno, cimentación de plantilla de concreto, enrase de block de concreto y como acabado recubrimiento de pasta fina.	ML	356.86	500.00	178,430.00
Construcción de barda de block en área de aljibe en plaza de acceso a la UAAAN.					
1	Retiro de malla ciclonica existente.	LOTE	1.00	2,000.00	2,000.00
2	Excavación de cimentación.	ML	30.00	80.00	2,400.00
3	Cimentación de zapata corrida a base de concreto armado con barilla de 3/8.	ML	30.00	560.00	16,800.00
4	Contratrabe de cimentación.	ML	30.00	270.00	8,100.00
5	Muro de block de concreto.	M2	52.00	335.00	17,420.00
6	Aplanado de pasta en muros cara exterior e interior.	M2	62.00	230.00	14,260.00
7	Moldura de concreto.	ML	30.00	90.00	2,700.00
8	Piso de concreto en área interior.	M2	20.46	278.00	5,687.88
9	Recubrimiento con vitromuro en muros exteriores.	M2	29.87	397.00	11,858.39
II	INSTALACION ELECTRICA				
Instalación de iluminación a base de spot en piso en banquetta lado norte en acceso a plaza en jardín.					
1	Salida de preparación eléctrica en piso incluye	PZAS	12.00	750.00	9,000.00



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



	instalación de poliducto y cajas de lámina para alojar spot.				
2	Suministro e instalación de spot para intemperie.	PZAS	12.00	750.00	9,000.00
3	Alimentación eléctrica para funcionamiento de spot, incluye suministro e instalación de interruptor de 1 x 30 amp.	LOTE	1.00	850.00	850.00
Instalación de preparación de alimentación eléctrica para iluminación posterior en explanada central de plaza de acceso a la UAAAN.					
1	Excavación para alojar poliducto de 1" de diámetro.	ML	40.00	65.00	2,600.00
2	Suministro e instalación de poliducto de 1" (alimentación general y desarrollo en explanada central)	ML	60.00	95.00	5,700.00
3	Suministro e instalación de registros eléctricos de piso.	PZAS	3.00	700.00	2,100.00
4	Preparación de salida eléctrica para instalar spot.	PZAS	16.00	450.00	7,200.00
II	PINTURA				
1	Suministro y aplicación de pintura vinilica berel 7 años en muros interiores, exteriores y moldura superior.	M2	62.00	60.00	3,720.00
III	HERRERIA				
1	Suministro e instalación de puerta metálica.	PZA	1.00	3,200.00	3,200.00
Trescientos tres mil veintiséis pesos 27/100 M.N.				Subtotal	303,026.27
Cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 20/100 M.N.				Iva	48,484.20
TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 47/100 M. N.				Total	351,510.47



Universidad Autónoma Agraria Narro Antonio

Necesidades de Mantenimiento y Encuesta Satisfacción de Cliente

Código F 6.17

Fecha Revisión 15/11/07

Revisión No. 0

Tiempo de Retención Un Año Después de su Vida Útil

Solicitud No. 1443
 Área / Depto.: _____
 Nom. Del Solicitante: ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ
 Ubicación SUBD. DE SERVICIOS GENERALES

Fecha Elab. Solicitud: 16/06/2022
 Fecha Rec. Mto. 16/06/2022
 Fecha Rec. Supervisor: 69/08/2022
 Fecha Rec. Material: _____
 Fecha Elabor. Vale Con. _____
 Fecha Eng. Oper.y/o Provee _____

Acciones a Realizar: _____

Causa y/o Raíz: _____

Material requerido: _____

Marque con una X el recuadro requerido

Herramientas requeridas

- Equipo de Carpintería
- Equipo de Fontanería
- Equipo de Electricidad
- Equipo de Tabla roca
- Equipo de Herrería
- Equipo de Agua

- Equipo de Pintura
- Equipo de Albañilería
- Equipo de Teléfonos
- Equipo de Jardinería
- Equipo de Limpieza
- Equipo de Oficina

Días estimados hábiles de inicio del Mto

1 3 6 9 12 15 mas _____

Días estimados hábiles de termino del Mto

1 3 6 9 12 15 mas _____

Operadores Requeridos

1 2 3 4 5 6 7

Observaciones: _____

Nombre y Firma del Supervisor

Nombre y Firma del Oper. / Provee.

Fecha, Nombre y Firma del Usuario

Encuesta Satisfacción del Cliente

Tiempo estimado de inicio de Mto. u Obra.

- Antes del tiempo estimado
- Justo a tiempo estimado
- Después del tiempo estimado

Tiempo estimado de término de Mto. u Obra .

- Antes del tiempo estimado
- Justo a tiempo estimado
- Después del tiempo estimado

Los materiales fueron los adecuados para el Mto.

- SI
- NO

El mantenimiento se realizó como lo solicitó.

- BIEN
- REGULAR
- MAL

Observaciones; _____



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro Solicitud de Mantenimiento	Código F 6.16	Fecha Revisión 15/11/07	Revisión No. 0
	Tiempo de Retención Un Año Después de su Vida Útil		

No. Solicitud: 1443 Fecha: 16 de junio de 2022
 Fecha de Falla: _____

Área y/o Departamento: <u>SUBDIR. DE SERVICIOS GENERALES</u>	Prog.	SubProg.	Proy.	E.U.J.	Partida	Monto Sistema
Nombre del Solicitante: <u>ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ</u>						

Marque con una X el servicio de Mantenimiento que requiere.

<input type="checkbox"/> Albañilería	<input type="checkbox"/> Herrería	<input type="checkbox"/> Limpieza
<input type="checkbox"/> Pintura	<input type="checkbox"/> Electricidad	<input type="checkbox"/> Abastecimiento de Agua
<input type="checkbox"/> Fontanería	<input type="checkbox"/> Teléfonos	<input type="checkbox"/> Cerrajería
<input type="checkbox"/> Tabla Roca	<input type="checkbox"/> Equipo de Oficina	<input type="checkbox"/> Jardinería
<input type="checkbox"/> Carpintería	<input type="checkbox"/> Equipo de Laboratorio	<input type="checkbox"/> Otros : _____

Desperfecto de falla o daño en equipo:
REMODELACION DE PISO DE CONCRETO ESTAMPADO EN EXPLANADA CENTRAL (QUINTA ETAPA)

<u>ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ</u> Firma Solicitante	Sello de Recibido Mtto. 16 JUN 2022 RECIBIDO	<u>ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ</u> Jefe de Departamento o Área	<u>[Signature]</u> Nombre Recibido en Mtto.
---	--	---	--